

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 28 de abril de 2023

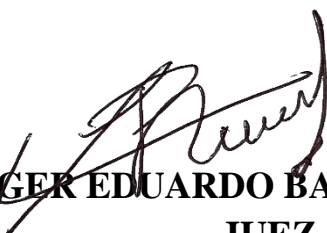
Radicado No. 2022-00276

Acreditado el emplazamiento de los terceros vinculados, que acrediten créditos con título de ejecución contra el deudor William Trujillo Parra, como su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, procede el despacho a designar como curador Ad-litem al abogado GABRIEL E. MEDINA PINTO.

De conformidad al inciso final del artículo 47 del Código General del Proceso, el despacho señala por concepto de gastos de curaduría la suma de \$1.000.000 a cargo de la parte de demandante.

Por secretaría comuníquese la designación y téngase en cuenta lo previsto en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ